

TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 2º ENJUICIAMIENTO

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

Expediente nº ENJ2025/000207

Procedimiento de Reintegro por Alcance nº B86/2026

Ramo: SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Tarragona)

TARRAGONA

Letrado Secretario: D. Manuel Izquierdo Arines

EDICTO

Sección de Enjuiciamiento Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 31 de julio de 2026, dictada en el Procedimiento de Reintegro por Alcance n.º B-86/2026, Sector Público Local (Ayuntamiento de Tarragona), Tarragona, que en este tribunal se sigue el referido procedimiento en virtud de la comunicación remitida por el Interventor del Ayuntamiento de Tarragona, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 5.2 y 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, en la que se ponía de manifiesto una presunta falta de efectivo en las arcas públicas de la mercantil municipal MERCADOS DE TARRAGONA S.A..

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto. En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

El Letrado Secretario, D. Manuel Izquierdo Arines.